

54055
05337

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-60/13

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2013.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
10 SET. 2013
SEC: 5 N° 034 HORA: 16

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Asígnase a la Estación Experimental
Agroindustrial Obispo Colombres, de la provincia de Tucumán, un
subsidio anual de carácter permanente equivalente a pesos
treinta millones (\$ 30.000.000) para destinarse exclusivamente
a las labores de investigación técnica y científica.

Art. 2º- Incorpórese el artículo 1º, a la Ley Permanente
Complementaria de Presupuesto N° 11.672, texto ordenado 2005.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del
Jefe de Gabinete de Ministros, reasignará las partidas
presupuestarias correspondientes para dar cumplimiento a la
presente ley.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]